

Asunto: NOTIFICACION DEL PROCESO ELABORACION DE LA SUBVENCION

Ginebra, 2 de mayo de 2022.

Estimada Sra. Paola Pinto Contreras:

Nos complace comunicarles que la Secretaría del Fondo Mundial ha avalado la recomendación del Panel de Revisión Técnica (PRT) para financiar su solicitud conjunta en Tuberculosis y VIH y ésta podrá proceder a la elaboración de la subvención. El PRT considera que la solicitud de financiación está dotada de solidez técnica y se centra en aspectos estratégicos. Las recomendaciones y solicitudes de aclaraciones o preguntas del PRT para su resolución se detallan en el documento adjunto "Formulario de revisión y recomendación de la solicitud de financiamiento".

Aclaraciones y respuestas a los asuntos a tratar

El Formulario de revisión y recomendación de la solicitud de financiamiento describe detalladamente los asuntos a tratar. Además, la Secretaría puede determinar otras medidas si fuese necesario. Las aclaraciones y respuestas a los asuntos a tratar han de abordarse en el «Formulario de respuesta para el solicitante» adjunto. Sírvase enviar el formulario completo al gerente de portfolio del Fondo (FPM) antes del 31 de agosto 2022.

Preparación para la elaboración de la subvención

Esta comunicación es también una notificación para iniciar el proceso de elaboración de la subvención. El propósito de la elaboración de la subvención es traducir la solicitud de financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones del PRT y de la Secretaría, en una subvención lista para el desembolso y la implementación.

La "preparación para la implementación" es un nuevo objetivo para todas las subvenciones durante el ciclo de financiación 2020-2022, para que los receptores principales comiencen a implementar las actividades del programa inmediatamente después de la fecha de inicio de la implementación de la subvención. Se compartirá más información sobre este objetivo directamente con el Receptor Principal.

Decisión de la Junta Directiva sobre la subvención

Las subvenciones se presentan a la Junta para su aprobación después de que la Secretaría del Fondo Mundial haya considerado los siguientes factores: (i) respuestas satisfactorias para abordar y completar todas las cuestiones y aclaraciones identificadas por el PRT y/o la Secretaría del Fondo Mundial; (ii) la finalización de la documentación; y (iii) comprobación por parte de la Secretaría de la calidad y la preparación para el desembolso de la(s) subvención(es).

En nombre del Fondo Mundial, gracias por sus esfuerzos en la lucha mundial contra la Tuberculosis y el VIH.

Atentamente,

Giulia Perrone
Directora Regional Para America Latina y el Caribe